

CAPÍTULO XXIII

1850

Situación general al principio del año, según el discurso presidencial. — Revista de los Estados. — Muerte de hombres notables. — La cuestión del ayuntamiento. — Medidas hacendarias — Fusión monárquico-santanista — El partido conservador impide nuevamente las elecciones de diputados en el Distrito. — *El Universal*. — Dimisión de Elorriaga. — Don Melchor Ocampo, ministro de Hacienda. — Asesinato de don Juan de Dios Cañedo. — Ataques á don Mariano Arista. — Los periodistas conservadores. — Pobreza de las rentas públicas. — Opiniones de don Manuel Payno. — Nombramientos y renunciaciones de ministros de Hacienda. — Don Manuel Payno, ministro de Hacienda. — Protesta de periódicos contra la candidatura de Arista. — Sesiones extraordinarias. — Maniobras conservadoras — Apuntes sobre la historia del partido conservador. — Es instalado el ayuntamiento conservador de 1840. — Elección de don Mariano Arista para la presidencia de la República. — Proyecto de Payno para

el arreglo de la deuda exterior. — Proposición de don Guillermo Prieto para una suspensión de pagos. — Situación angustiada del Erario. — El contrarresguardo. — El contrabando. — Asesinato del general Rea. — Edictos del vicario capitular del arzobispado, prohibiendo la lectura de diversas obras y periódicos. — Primeras experiencias de aparatos telegráficos hechas en México. — Aspiración al progreso — Elección de ayuntamiento — Arreglo de la deuda interior, hecha por don Manuel Payno. — Instalación de la Junta de Crédito público. — Cierre el Congreso su período de sesiones extraordinarias. — Últimas resistencias del ayuntamiento conservador.

Con el año de 1850 dió principio á sus sesiones el segundo Congreso constitucional de la llamada segunda época de la Federación, pronunciándose en aquel acto los discursos de ley por el presidente de la República, y el de la Cámara de diputados, que lo fué don José María Godoy, representante del Estado de Guanajuato. El de don José Joaquín de Herrera dijo ser bonancibles la situación general y la marcha de su gobierno. Según sus propias palabras, «libres de los cuidados de la guerra exterior, extinguida casi la interior, y resonando sus últimos ecos sólo en los confines de Yucatán, constituida la nación, no quedaba al Congreso otra cosa en que ocuparse que las mejoras particulares de los diferentes ramos de la administración pública.» Las relaciones con las potencias amigas no habían ofrecido otro incidente que las discusiones tenidas con algunos ministros extranjeros sobre deudas del gobierno á sus nacionales, á quienes habíanse pagado las cantidades reclamadas: la más considerable de estas reclamaciones fué la relativa á la devolución del derecho de consumo impuesto en 1839, á cuyo pago era necesario consignar fondos especiales: el gobierno inglés había ofrecido sus buenos oficios para poner término á la guerra de los indígenas de Yucatán, pero como éstos no reconocían á un jefe único, la mediación no producía aún resultado alguno. La colonización poco había progresado por falta de ley apropiada á ella, con la que podía en opinión del gobierno hacerse mucho útil, *aun sin tocar los delicados puntos que se rozaban con la religión*. Las relaciones con los Estados eran buenas, pues el único acontecimiento desagradable ocurrido en ellas, fué el arresto que el Ejecutivo de la Unión se vió precisado á ordenar en la persona del gobernador de Zacatecas, por haber favorecido un motín que disolvió la legislatura de aquel Estado. Repuesta esa, depuso al gobernador en cuestión, señor Cosío, que quedó sujeto á las decisiones del jurado respectivo. La guerra de salvajes que asolaba los Estados fronterizos no había sido aún dominada: el Ejecutivo ayudaba en cuanto le era dable á aquellas localidades, y á su tiempo acudiría al Congreso en solicitud de providencias legislativas que concluyesen con tal calamidad. Los ciento cincuenta mil pesos con que por ley de 14 de junio de 1848 se auxilió á Yucatán, se habían acabado, por lo que el gobierno creyó de su obligación seguir facilitándole una cantidad mensual de diez y seis mil pesos, y cuantos socorros eran indispensables. La minería se hallaba en

muy próspero estado: el hacendario no era tan malo como se ponderaba, pues en el último año fiscal las rentas habían ascendido á seis millones, los mismos á que, según la ley de 24 de noviembre de 1849, debían reducirse los gastos; sólo había, pues, que procurar nuevas rentas, por cuatro ó cinco millones anuales, importe de las deudas que era necesario saldar. También se hacía preciso suprimir el contingente en metálico de los Estados que no pagaban éstos ni bien ni oportunamente, y sustituirle con una contribución cuyo cobro corriese á cargo de agentes directos del gobierno general. Para arreglo del crédito público, convendría que se autorizase al gobierno á entrar en convenios voluntarios con los acreedores, sin sujetarle á las discusiones acaloradas y largas de los cuerpos legislativos. La crisis hacendaria era tal, que si se dilataba un año más su resolución la cosa no tendría remedio. La fuerza del ejército no pasaba de seis mil hombres, pues la guerra, la deserción y las licencias no habían permitido elevarla á los diez mil que marcaba la ley. Los trámites embarazosos á que se hallaba sujeta, eran causa de los vicios y defectos de la administración de justicia, vicios y defectos que desaparecerían una vez que se procediera á dotarla de códigos sencillos y apropiados á sus necesidades.

En cuanto á la Iglesia, último punto del discurso de Herrera, el presidente dijo: «En principios del año pasado, luego que se supo el estado de conflicto en que se encontraba el pontífice Pío IX, la República, por medio de sus supremos poderes, y diferentes personas y autoridades seculares y eclesiásticas, manifestaron de todos modos el interés que tomaban por la suerte de Su Santidad. El Pastor supremo de la Iglesia expresó su gratitud, concediendo diferentes gracias que han tenido la publicidad posible, y se tienen noticias de que está dispuesto á conceder la dignidad cardenalicia á uno de nuestros obispos. También estamos en contestaciones sobre recibir un agente de aquella Corte cerca del gobierno mexicano, lo que facilitará el arreglo de varios puntos del mayor interés que están pendientes. Entre éstos llama la atención la provisión del arzobispado y obispados vacantes, y aun la erección de otras nuevas sillas: la secretaría del ramo dará cuenta á las Cámaras de estos asuntos, cuando tengan estado para ello, y presentará las iniciativas que fueren necesarias. El ministerio respectivo, para mayor acierto, se ocupa en reunir los datos para presentar un cuadro del clero secular y regular de la República.» Tal era el estado de ésta según el discurso presidencial, que ningunos detalles daba sobre el desarreglo de la deuda pública nacional y extranjera: el contrabando escandaloso que se hacía en los puertos del Sur y en las fronteras; la falta de un buen sistema de contabilidad; los excesivos é inútiles gastos de algunos Estados, gravando inconsideradamente á los pueblos; la completa falta de seguridad

en los caminos, y por último el poco hábito de respetar la ley y las autoridades.

Extendamos algún tanto la revista de los últimos sucesos de 1849 dirigiendo una rápida ojeada á los Estados: su prensa periodística ofrecía poco interés por referirse preferentemente á los sucesos del Distrito; por descuidar con general apatía la promoción de los intereses locales, y por el apego á discusiones sobre teorías políticas, con descuido de las indicaciones para el progreso material de los pueblos. Los sucesos sobre elecciones de ayuntamiento del Distrito habían cobrado una importancia accidental, por incidentes reprobables y por haberlos convertido en arma de partido el bando *servil*, como le llamaba *El Siglo*. La prensa de los Estados, como la del Distrito, que era, con pocas excepciones, republicana, celebró la conducta de las Cámaras en aquella cuestión, atenta al pensamiento de arrebatarse toda influencia á los especuladores monarquistas, que podían conducir á la nación á la anarquía más desastrosa. Las elecciones continuaban en suspenso y pendientes de la decisión de las nuevas Cámaras: difícil era entre nosotros hacer una clasificación de partidos, para deducir de ella lo que sería el nuevo Congreso; pero casi podía contarse con mayoría republicana: las elecciones para él fueron bastante reñidas en los Estados de Michoacán, San Luis, México y Puebla en que preponderaban los conservadores. Casi sofocada la guerra de castas en el Sur, el gobierno pudo consagrar alguna atención á las colonias militares últimamente planteadas en la frontera y dictar medidas para la defensa de aquellos Estados heridos en lo más vivo por la doble plaga de los bárbaros y del cólera que comenzaba á invadir el país por varios puntos. Estas calamidades que en Chihuahua impidieron la elección oportuna de diputados, paralizaron también allí el útil pensamiento de trasladar á terrenos del Estado las familias mexicanas de Nuevo México. Como ya indicamos, era escandaloso el contrabando que se hacía por la frontera, con enorme perjuicio del comercio de buena fe en aquel Estado, patente comprobación de las tan acertadas como desatendidas opiniones de los que, fundados en lo abierto é inseguro de esa frontera, pedían franquicias para el comercio. Esto influyó, como hicieron notar los periódicos, en el mal éxito de la feria famosa de San Juan de los Lagos. La sorprendente bonanza de los *placeres* de oro en California, en la que los Estados Unidos acababan de descubrir tesoros no inferiores á los de los cuentos orientales, despertó en algunos puntos de la frontera el espíritu de empresa, y se hicieron en Sonora indagaciones que daban derecho á creer que explotada la riqueza mineral de ese Estado, podría rivalizar sin desventaja con aquella. La extraordinaria bonanza de la mina de *San José de los Muchachos* en Guanajuato, la hizo competir en fama con las más célebres. El Estado de Jalisco adelantaba bastante bajo el gobierno de don Joaquín

Angulo, dedicado á procurar la unión de los republicanos, la seguridad en los caminos, la continuación de la Penitenciaría y á prevenir los estragos del cólera, que habiendo invadido algunas poblaciones del Estado, amenazaba á su capital. En Puebla, la irritación de los partidos produjo en fines de diciembre conatos de un serio motín; pero se reprimió con energía y la legislatura y el gobierno se consagraron á mejorar la decadente Hacienda del Estado. A igual trabajo se dedicó con el mayor empeño el gobernador del de México, consiguiendo en un corto período hacer desaparecer el inconcebible desconcierto en que se encontraba. Michoacán, donde las elecciones fueron, como ya dijimos, muy disputadas, era uno de los Estados que mejor aspecto presentaban, si bien inferior á Oaxaca, el cual mantenía en sorprendente arreglo su administración confiada á don Benito Juárez: con frecuencia anunciaba la prensa trabajos importantes de aquel hombre que tan extraordinaria como merecida celebridad había de llegar á adquirir; los caminos, las escuelas públicas, las casas de beneficencia, la colonización de Huatusco, y, sobre todo, el sobrante de sus rentas, daban testimonios del acierto y fortuna con que dirigía su administración el señor Juárez. Estos Estados, los de Veracruz y Tamaulipas, y en la frontera Nuevo León, habían adelantado visiblemente; no así Zacatecas, San Luis, Yucatán y Querétaro, unos por accidentes independientes de sus gobiernos, otros por culpa y abandono de sus gobernadores. En Zacatecas la Hacienda estaba destruida: el choque de la legislatura con el gobernador Cosío y el trastorno electoral abatieron á ese Estado, un tiempo el más rico y floreciente de la República, no obstante que su teniente gobernador García procuraba remediar aquella situación aflictiva. No sucedía lo mismo con los Estados de Querétaro y San Luis, cuyos gobernadores, lanzados en una carrera de arbitrariedad y persecución, y convertidos en instrumento del partido servil, estaban muy distantes de trabajar por la verdadera felicidad de sus pueblos. Yucatán continuaba en una posición excepcional, mas á pesar del estado alarmante que ofrecía, teníanse esperanzas de mejora: los auxilios que en tropas y dinero le impartía el gobierno general, la ida del general Micheltorena, y las negociaciones entabladas con los indios por medio de agentes eclesiásticos, daban esperanzas de buen resultado. Los moradores de la ciudad federal procuraban distraer sus penas con el fomento dado á las diversiones públicas, pero no lo conseguían ni era posible que lo consiguiesen, teniendo siempre sobre sí las intrigas desleales y anti-patrióticas de los monarquistas, de que vamos á dar idea. Para terminar esta especie de revista nacional diremos que en fines de 1849 y principios de 1850, dejaron de existir el general don Felipe Codallos, el gobernador de Zacatecas don Manuel Cosío, don Manuel de la Peña y Peña, el senador don Rafael de la Garza y Flores y el canónigo don José Lebrija, todos

más ó menos célebres por sus errores ó por sus aciertos

Como en su lugar dijimos, nada podía en principios de enero asegurarse sobre el color político que dominaría en la Cámara, y con ansia se esperaba una coyuntura que le pusiese en claro de un modo terminante. Los trabajos preliminares reducidos al nombramiento de comisiones, reparto de expedientes, etc., ocuparon los primeros días; por fin, el dictamen sobre ayuntamiento de la capital se puso á discusión, y su parte resolutive, favorable al partido liberal, se aprobó por una gran mayoría de votos, no obstante los esfuerzos desesperados de los serviles y la intervención parlamentaria de sus más notables campeones. Esto se hizo el 22 de enero, aprobándose por cincuenta y dos votos el dictamen de la comisión, redactado así: «Inmediatamente y entretanto se da la ley orgánica del Distrito, será llamado á funcionar y funcionará en la capital el ayuntamiento de 1847, que comenzó en 30 de mayo de dicho año.» Una adición dispuso que para el caso de no conseguirse reunirlo, fuese llamado el anterior que funcionó hasta el 29 de mayo del propio año. El dictamen fué atacado por los monarquistas dirigidos por don Lucas Alamán, diputado á aquel Congreso por el Estado de Jalisco; según ellos el dictamen era injusto, impolítico y eminentemente inmoral, puesto que á pesar de existir una ley expresa, según la cual en la falta de un ayuntamiento debía llamarse al del año anterior, el Congreso convocaba al de 1847 y no al de 1848. Contestóseles que era necesario hacer excepción por varias razones: la primera porque el ayuntamiento de 1848 había desobedecido al gobierno, negándose á entrar en el ejercicio de sus funciones, y faltando así al invariable principio de que el ciudadano debe obedecer sin calificar si es ó no justo lo que se le manda: la segunda, porque habían protestado sus miembros no volver nunca á servir los puestos municipales, y aunque esta protesta era ridícula y de ningún valor ante la ley, obligándoles á cumplir el mandato contra su voluntad, nada harían bueno ni de provecho en favor del público: la tercera, porque un artículo del acta de reformas prevenía que quedase suspenso en los derechos de ciudadano, el que sin causa justificada se negase á desempeñar los cargos de elección popular. La resolución del Congreso no fué acatada por los munícipes de 1847, compelidos á la resistencia por los monarquistas, cuyos prohombres opulentos facilitaron las cantidades necesarias para el pago de las multas impuestas á aquéllos: su funesto partido se había propuesto mantener los ánimos en constante alarma que llegado el caso facilitase, por medio de un pronunciamiento, el desarrollo ó implantación absoluta de sus planes ambiciosos: lo más curioso era que sus periódicos llamaban *demagogos, anarquistas y enemigos del orden* á quienes querían que la ley se obedeciese y la libertad fuese un hecho, y titulaban *amigos de la legalidad* á

quienes sostenían máximas que cualquier hombre sensato calificaría de subversivas, y resistiendo el cumplimiento de la ley hacían gala de burlar la autoridad. Todo era obra del despecho que les produjo la votación de la Cámara: el éxito de ella y las elecciones de diputados por Zacatecas favorables al partido liberal moderado, reducían á la impotencia dentro del mismo Congreso á los conservadores.

La comisión del crédito público, deseando evitar que indefinidamente se estuviesen dando autorizaciones al gobierno para disponer de la indemnización americana, trató de fijar bases al Ejecutivo en un proyecto de ley para arreglarse con los acreedores del Erario. El proyecto sufrió algunas reformas en el debate, y por fin se dispuso que el gobierno oyese las propuestas de los acreedores, sujetando sus trabajos á la aprobación de las Cámaras. Pero como las urgencias eran grandes y el gobierno moderado no acertaba á sistematizar plan alguno de Hacienda, en la sesión de 14 de febrero la Cámara de diputados hubo de autorizarle para percibir en los Estados Unidos el abono de la indemnización que debía cobrarse en mayo, facultándole para pasar por una pérdida de 6 por 100. Para acallar las quejas del comercio, basadas en el perjuicio que le ocasionaba el escandaloso contrabando de la frontera, don Guillermo Prieto propuso al Congreso, de que era miembro, el establecimiento de una línea de contrarresguardos y el aumento de las aduanas fronterizas. Pero el examen y aprobación de éste y otros útiles proyectos que la iniciativa individual señalaba á la atención pública, eran descuidados ú olvidados para atender á remediar los riesgos de pronunciamientos promovidos por las facciones más antiliberales. El partido santanista, cada día más nulo pero más rebelde, desahogaba por la prensa su despecho y se fusionaba con el monarquista. Su alianza se descubrió por el siguiente suceso. El señor Suárez Navarro, redactor en jefe de *La Palanca*, se propuso hacer en el folletín de ese periódico una edición de los artículos publicados en *El Universal* contra los primeros caudillos de la Independencia, y de la contestación dada por el general Tornel en las columnas del *Siglo*. Anunció este folleto con el título de «Los héroes de Dolores vindicados de las ofensas hechas á su memoria, en los artículos publicados por *El Universal*.» Salió, en efecto, el primer artículo de éste, pero entonces precisamente se verificó la fusión de monarquistas y santanistas, y uno de los primeros efectos de la liga, fué el obligar á Suárez Navarro á suspender su folletín y sustituirle con la publicación de una obra escrita en defensa de los jesuitas. Más adelante veremos á don Lucas Alamán siendo el jefe del gabinete de don Antonio López de Santa Anna.

Estas y otras alianzas, y el apoyo decidido del clero, animaron al partido conservador á continuar en su tarea desorganizadora, bajo el debilísimo gobierno

moderado: su victoria fué completa en el incidente de las elecciones de diputados del Distrito. Desde el motín cívico de San Ildefonso habían, como ya sabemos, quedado en suspenso y pendientes de la resolución del nuevo Congreso: determinado por éste que las elecciones *continuasen*, y citados quiénes tenían derecho para formar Colegio, á las nueve de la mañana del día 10 de febrero comenzaron á reunirse en palacio los electores. Los conservadores se dirigían derechamente al salón de sesiones de la Cámara de diputados, local solicitado por ellos para que se verificasen las elecciones. Los republicanos se situaron en los corredores del tránsito y ratificaron sus minorías, manifestando que en el caso de que se continuase la injusticia de no admitírseles, protestarían; y en ese caso no habría elección porque los monarquistas por sí solos no formaban colegio. En esta actitud permanecían ambos contendientes, cuando cerca de la una y media se presentó un enviado de los conservadores, manifestando que el colegio se hallaba en espera de la resolución de los republicanos; éstos contestaron que sostenían el derecho de las minorías, y que jamás se prestarían á transacción alguna con los enemigos de la independencia y la República. Cerca de las dos de la tarde el presidente del Colegio agitó la campanilla, y pasada lista declaró que había junta: contra ello reclamó Sierra y Roso pidiendo se publicase el número de electores reunidos; el secretario informó ser ciento cincuenta, y acto continuo dió lectura al acta de la sesión del Colegio de San Ildefonso de 9 de setiembre de 1849, y siempre con igual precipitación se ordenó proceder á la elección de cuarto elector secundario. Don Francisco Moncada objetó que dispuesto por el Congreso en ley de 1.º de aquel mes que *continuasen* las elecciones, debía recordarse que éstas quedaron pendientes nombrados ya nueve secundarios por las minorías y tres por el resto del Colegio; que siendo menor el número de electores que ahora se hallaban presentes, no debería procederse á la elección del cuarto secundario, sin averiguar antes cuántos fuesen los que correspondía nombrar á las minorías, cuyo derecho victoriosamente se defendió en San Ildefonso. Anzorena contestó que la junta había resuelto no admitir minorías, y en consecuencia no tenía que atender á sus reclamaciones. Moncada no se conformó con esa respuesta, y al tomar la palabra de nuevo los monarquistas de las galerías ahogaron su voz con toses y gritos: hízolos callar reclamando enérgicamente el orden, y expuso que la ley de 1.º de febrero, que mandaba continuar las elecciones, dejaba la calificación del derecho de las minorías á la junta del Distrito ó á la Cámara de diputados, pero no á la mayoría del Colegio. El presidente insistió contra todo derecho en no admitir las minorías, ordenando se procediese á la elección del cuarto secundario. Los republicanos se levantaron entonces de sus asientos y salieron del salón. Faltando el número, la elección no pudo continuar: una parte de las

galerías rompió en aplausos, la otra gritó «¡mueran los léperos!» y la primera contestó «¡mueran los monarquistas!» y como el desorden creciese, los conservadores tomaron bonitamente las puertas de salida, y una vez más suspendió el Colegio las elecciones y quedó el Distrito sin representantes en las Cámaras; á ellas tenía, pues, que volver el asunto en busca de solución, y por si acaso pudiese ser favorable á sus contrarios, *El Universal* se soltó declamando contra ellas en un artículo al que puso por título «la mayoría de la Cámara y la nación.» En él decía que el número estaba á favor de los liberales, pero que el poder moral por mayoría de luces pertenecía á los conservadores, pues la ignorancia es de los muchos y el saber de los pocos. El artículo concluía así: «*Sí, señores, la Cámara es vuestra, pero la nación es nuestra.*» A creerlo los impulsaba su orgullo y la tolerancia con que en su debilidad suma veía el gobierno de Herrera los avances insolentes de ese partido, que era el primero en atacarle con rudeza: hé aquí cómo pensaba acerca de él ese mismo periódico á que nos referimos, contestando á quienes le negaban aún la fuerza necesaria para promover una revolución: «los enemigos de la administración actual y del orden de cosas que nos rige, no somos revolucionarios: hé aquí aclarado el misterio de la paz que disfrutamos, de esta paz que sólo puede soportarse, porque no hay un azote más formidable que la guerra. El gobierno debe comprenderlo así, y nuestros adversarios políticos deben persuadirse de ello, si no quieren andar á oscuras para entender la situación que atravesamos. Los que lamentan el desconcierto de la cosa pública; los que ven la rapidez con que se precipita el Estado por la peligrosa pendiente en cuyo término está el abismo; los que desean poner orden y concierto en la máquina administrativa para que se acabe la actual desorganización, estos hombres conocen bien que si se prolonga un poco más el presente desarreglo, si un poco más se difiere la adopción de los remedios que las dolencias del país demandan, tal vez llegará un día en que los más grandes esfuerzos sean infructuosos, porque la nación habrá perdido hasta los elementos de su vida... Los hombres de quienes hablamos no procuran otra revolución que la puramente moral y filosófica: la armada no es necesaria porque existe una acción lenta, pacífica y espiritual, que dulcemente va invadiendo los ánimos y acabará por convertirlos todos hacia un punto, hacia un fin, que es el bien de la sociedad, por medio de las reformas que la prudencia aconseja hacer en la organización política de la República... El partido á quien más teme el gobierno es el que profesa los principios *conservadores* de la sociedad, y ninguno de sus pensamientos, ninguna de sus ideas, ninguno de sus deseos tiende jamás á la destrucción... Por eso no estalla la revolución.» *Nolo sumere agras*, decía la zorra de Esopo: no era aún tiempo de que los conservadores pudieran

lanzarse á las vías de hecho. Continuemos nuestra reseña.

El mes de marzo principió con la dimisión que de la cartera de Hacienda presentó don Francisco Elorriaga, atacado por los periódicos á causa de haber hecho diferentes pagos que se estimaron ruinosos é inconvenientes. A este propósito decía *El Siglo*: «El señor Elorriaga ha hecho renuncia de la cartera de Hacienda, y es de creerse que le será admitida. Habría sido muy conveniente que antes de dar este paso se hubiera abstenido el señor Elorriaga de consumir el negocio del señor Loperena, á quien se han mandado pagar veinte mil pesos cada mes, y otros asuntos por el estilo. Repetimos que la conducta que ha observado es injustificable, y que cuando á los más infelices artesanos se les niega hasta el precio de sus trabajos, alegando las escaseces del Erario y las leyes de suspensión de pagos, es sobremanera doloroso que ninguna dificultad se pulse para pagar otra clase de créditos de bien distinta naturaleza. La Hacienda pública seguirá en peor estado cada vez, mientras haya en vez de arreglo desconcierto, y en vez de economías despilfarros.» Entró á suceder á Elorriaga en aquella secretaría el señor don Melchor Ocampo, y aunque animado de las mejores intenciones, nada útil pudo hacer en los dos meses que la desempeñó; por lo que se apresuró á renunciarla á su vez, antes de que pudiese padecer su reputación.

De todo lo hasta aquí expuesto se deduce con bastante claridad que aquella época, que algunos historiadores dicen haber sido de calma y bienestar relativo, por todo pudo señalarse menos por una y otra cosa. Sin prestigio y sin amigos el gobierno, sin recursos, sin fuerza para hacer entrar al orden á una facción insolente que todo lo estorbaba y á todos ofendía, fiada no en su valor sino en la cobardía de los demás, explicable era que todo anduviese del peor modo posible, que lloviesen calamidades de las más varias especies, y que la criminalidad creciera al grado de cometerse delitos verdaderamente atroces, como lo fué el horroroso asesinato del diputado don Juan de Dios Cañedo, consumado en las primeras horas de la noche del *jueves santo* 28 de marzo de 1850, en el centro mismo de la capital, pues el occiso moraba en el cuarto número 38 del hotel de la Gran Sociedad, uno de los principales de México. Don Juan de Dios Cañedo, de cuya vida política más de una vez han tratado estas páginas, recibió treinta y una puñaladas, inferidas con tal furor que las más rompieron el hueso que tocaron. Al escándalo y alarma que tal suceso produjo en la ciudad, se unió al día siguiente la consternación producida por un voraz incendio que, teniendo principio en una fábrica de un señor Ayllón, sita por la calle Ancha, se propagó en una línea muy extensa favorecida por un fuerte viento suroeste que pronto se convirtió en formidable huracán. Estos sucesos, de tanta mayor sensación cuanto que los de su especie siempre

han sido por fortuna raros en México, no fueron desperdiciados por los retrógrados, que sacaron de ellos la consecuencia de que eran señales de la cólera divina, dispuesta á caer como en Egipto sobre un pueblo réprobo si no se apresuraba á entregarse á verdaderos actos de contrición. La circunstancia de haber sido impotente la policía para descubrir desde luego los autores del asesinato del señor Cañedo, fué explotada bien miserable y cobardemente por el católico *Universal* y sus secuaces, empeñados en atribuir el crimen á uno de los miembros del gabinete, cuya candidatura á la presidencia de la República querían los conservadores derrocar. Ese miembro del gabinete era el ministro de la Guerra, general don Mariano Arista, contra el cual se decía haber poseído Cañedo papeles y documentos de la mayor importancia, que según los difamadores, el occiso había ofrecido á las Cámaras presentarles para que en vista de ellos fuese aquél encausado: esta especie la desmintieron terminantemente los secretarios del Congreso como falsa y calumniosa, y llevados ante los tribunales los periódicos en cuestión, fueron en ellos condenados como tales calumniadores. Pero ni aun por eso cejaron en su vil tarea de mantener viva la sospecha, pues aprehendido hacia el 12 de junio el asesino José María Avilés, confesó haber perpetrado el crimen por robar á Cañedo cinco mil pesos que se creyó tenía en su cuarto del hotel; todavía *El Huracán*, periódico de más baja estofa que *El Universal*, se atrevió á asegurar que *Avilés no era el asesino*, citando en apoyo de su afirmación el voto del director del cuerpo médico militar don Pedro Vanderlinden, quien públicamente desmintió al susodicho papel. Poco después, ya invadida México por la epidemia del cólera, Avilés se vió en la cárcel atacado por esa enfermedad, y los maldicientes papeles dijeron que no había tal ataque de cólera, y que todo era un pretexto para librarse del supuesto asesino antes de que pudiese demostrar su inculpabilidad. Por fortuna para la honra de Arista, el Avilés fué salvado de la enfermedad terrible, por el empeño y la ciencia de médicos distinguidos, que sabían hacer honor á su patria mejor que *El Universal* y *El Huracán*. La aprehensión de los cómplices de Avilés acabó de destruir más adelante la calumnia forjada por la prensa monarquista.

¡Pobre tarea la del famoso *Universal*! Al publicar el prospecto en que anunció su aparición, ofrecieron sus redactores ser un ejemplo de moderación y cultura, y á los pocos números, desbarrando en sus ataques á medida que eran más tolerados, fueron hollando todos los principios, introduciendo la duda en todas las creencias, impugnando todas las ideas, y pretendiendo destruir todos los cimientos en que descansaban entonces las sociedades civilizadas. Quiso ese periódico relegar al país de las quimeras las verdades incontrovertibles de la soberanía del pueblo, de los derechos del hombre y del ciudadano; de la igualdad legal, y tantos otros cuya

conquista había costado raudales de sangre y cruentos sacrificios; quiso volver al país á los tiempos en que eran calificadas y castigadas como herejías dichas máximas. Por algún tiempo estuvo *El Universal* inculcando sus perniciosas ideas, sin que los periódicos liberales las impugnaran, y ese silencio fué interpretado por el periódico en su favor, y entonces para vengarse de ese desprecio, varió de táctica, adoptando la de las declamaciones, las inconsecuencias, las baladronadas y las contradicciones. Para darse ante el público carácter de escritores religiosos, inventaron primero el milagro de haberse encontrado impresa en las escamas de unos peces de Loreto la imagen de la Virgen, milagro que resultó una necia superchería: después se dedicaron á adular bajamente al clero; á acusar á sus adversarios de impíos y herejes porque publicaban en edición mexicana las obras tituladas *Misterios de la Inquisición* y los *Viajes de Gulliver*; y todo para venir á acabar en pedir con ahinco el restablecimiento de los jesuitas, el aumento de hermanas de la Caridad, y la venida de religiosos carlistas, de una conducta tan estragada que no habían podido ser tolerados en su país, y eran llamados al nuestro para mengua de la religión, para la corrupción de las buenas costumbres, y con desdoro del clero mexicano, á quien con este solo hecho declaraban sus aduladores, incurriendo en contradicción, incapaz de cumplir con los deberes y obligaciones de su ministerio. Entre los más salientes rasgos de su campaña moralizadora estuvieron el de desatarse contra la representación de *El Diablo predicador*, y contra la actriz que desempeñó el papel de fray Antolín; el de denunciar como inmorales y horribles los cuadros animados anunciados por una empresa, sin saber aún lo que serían y por simples conjeturas, viéndose obligados ante la reclamación del empresario perjudicado, á cambiar y rectificar su opinión, una vez que hizo asistir á los redactores á la presentación de aquella novedad en México. En la práctica observaba *El Universal* principios diametralmente opuestos á los que en teoría defendía. Si se trataba del pueblo, poco cuidado le daba escarnecerlo, negarle sus derechos, procurar quitarle hasta la última parte de su soberanía; pero cuando llegaba la hora de declamar contra los abusos de las autoridades, sus redactores reconocían su existencia, lo llamaban oprimido, vejado, y se jactaban de estar haciendo entre los que lo forman, una revolución moral. Si se ofrecía hablar de elecciones, las calificaban de actos ridículos, de farsas intolerables, y cuando ocurrían algunas se apresuraban á hacerse de su dirección y tomar parte activa en ellas. Ellos y su partido negaban á las minorías sus derechos, sin echar de ver que no debían á otra cosa sus prohombres el ocupar los escaños del Congreso. Su principal hazaña consistía en huir el cuerpo a la hora del peligro. Ni las instituciones vigentes, ni las autoridades supremas, ni las de los Estados, ni los

particulares, ni nadie, en una palabra, se escapaba de ser el blanco de sus tiros. Sus ataques, despreciados las más veces, fueron denunciados otras: se hizo de sus artículos la calificación de difamatorios; pero al buscarse al responsable presentaban siempre á algún infeliz ignorante que por una limosna se constituía en víctima de la cobardía de los redactores. Esto se vió en varios casos: acusaron al ministro de la Guerra de que aspiraba á la dictadura; infirieron á la Cámara la injuria de asegurar que dos de sus individuos se habían dejado cohechar por tres mil pesos cada uno, y esquivaron la responsabilidad. Todo México conocía á los redactores del *Universal*; pero ninguno de ellos tuvo el valor, la dignidad, la decencia de poner su firma al calce de los artículos infamatorios que escribían, alegando que en la prensa europea no usaban los escritores firmar sus escritos, y que la costumbre de hacerlo era sólo propia de los periodistas mexicanos, por la sola vanidad de ver su nombre en *letras de molde*, aunque fuera al calce de una vaciedad. Veamos ahora los testimonios que habían dado de su patriotismo: hubo un día, el marcado precisamente para solemnizar el recuerdo de nuestra Independencia, que siempre se había considerado como la primera de nuestras festividades nacionales, que tuvieron la rara destreza de preferirlo á cualquiera otro para pretender marcar con el sello del oprobio y de la infamia no sólo á los primeros caudillos de nuestra insurrección, sino á la causa misma que había sido hasta aquel momento objeto de veneración para todo el pueblo mexicano. Acto continuo contestó *El Siglo* rebatiendo aquel exceso inaudito del que no se arrepintieron, pues siguieron cometiéndolo con repetición. El general Tornel les arrojó el guante, tomando á su cargo la defensa de los hombres y de la causa villanamente ultrajados. ¿Y qué sucedió? Que cuando comenzó su tarea, los redactores del *Universal* protestaron que luego que la acabara, devolverían *golpe por golpe, injuria por injuria*. Acabó Tornel y *El Universal* no rebatió á su vez ni uno solo de esos artículos, ya por falta de razones, ya porque en su moralidad y catolicismo practicaba aquello de *calumnia, que algo queda*. Lo mismo que con esto, aconteció con cuantas polémicas le fueron buscadas: á lo más á que se extendía era á desfigurarlas para no confesarse vencido. Su sistema era el de repetir siempre lo mismo, en diferentes tonos, en diversos artículos, con cansada uniformidad, sin dar jamás cabida en sus columnas á las rectificaciones de sus contrarios, con el fin de no presentar á sus suscritores y parciales los puntos históricos en debate, sino bajo el aspecto favorable á sus miras políticas. Callar ó tergiversar era el programa fijo de su periódico relleno de declamaciones, vaciedades, insultos y sandeces, y ajeno á la lógica y al raciocinio. Ello es cierto que en tal conducta menos parte tenían las convicciones que la necesidad de emplear semejante sistema para no perder el pan de cada día.

No eran pocos los trabajos que para asegurar el suyo pasaba entonces el gobierno: acercándose el fin de las sesiones y no habiéndose hecho aún cosa útil á este respecto, el Congreso dedicó sus sesiones del 13 y 14 de abril á ver de facilitar recursos al gobierno: nada pudo resolverse, pues parecía imposible un acuerdo en las Cámaras; pero en cambio se oyeron grandes revelaciones y notables juicios de nuestros hacendistas. No pudiendo fijarnos en todos ellos, algo diremos, no obstante, del voto particular presentado en aquellos días por el señor don Manuel Payno, quien principió así: «Hace dos años ó más que no puede resolverse la sencilla cuestión de cubrir dos ó tres millones de pesos que faltan para pagar los gastos públicos. El gobierno español sacaba de las rentas quince, diez y ocho, veinte y hasta veinticuatro millones de pesos anuales, y hoy no podemos obtener doce millones. El país está más poblado, la agricultura en mejor estado, las minas en bonanza, y sin embargo el problema no se puede resolver, porque, en mi juicio, se han confundido en materia de hacienda las ideas de tal manera, que en el pueblo se va desconociendo el deber de contribuir, y en las autoridades el de hacer contribuir. Contra todo impuesto se declama; á todos se les llama tiránicos y opresores; todas las medidas encuentran una oposición tal, que ó no se dictan, ó si se dictan se nulifican inmediatamente.» Recapitulando lo que se había hecho de dos años á aquella parte, especificó ocho proyectos é iniciativas de la comisión de aranceles y del ministerio, las unas desechadas por la Cámara, las otras que ni aun habían sido puestas á discusión. Examinando después el sistema tributario decía el señor Payno: «Existe un arancel monstruoso; hay artículos de sedería y mercería que pagan menos que en los Estados Unidos; los lienzos de algodón pagan doscientos por ciento: á despecho del Senado y de todos los fabricantes, los efectos prohibidos se han introducido en la frontera, en la feria de San Juan, y en la capital misma sin pagar ningunos derechos ni de importación ni de consumo. El Erario, que ha perdido durante veinte años millón y medio de pesos anualmente, los continúa perdiendo. Los Estados de México, Puebla y Veracruz han abolido el derecho de consumo y hace meses que están en verdadera quiebra. En Nuevo León se ha formado una plaza de depósito de todo el contrabando de la frontera... El puerto de Matamoros toca á su ruina; el de Tampico está muy decadente; Veracruz, si las cosas siguen como van, dentro de dos años estará aniquilado. En los demás Estados se conserva el derecho de alcabala y consumo; el comercio extranjero, libre absolutamente en algunas partes, está recargado exorbitantemente en otras. El comercio de buena fe se arruina, porque leyes disímbolas en el territorio de la República, no pueden darle protección ni garantías. Si es posible decretar contra los intereses de catorce Estados la abolición del derecho de consumo en

todas partes, sea en buen hora, sin que por esto se abandonen todas las precauciones necesarias para evitar el contrabando, porque por una equivocada exageración de principios, hace tiempo que, acaso con la mejor buena fe, abogamos por todo lo que favorece al fraude y al contrabando y abandonamos á su triste suerte al comercio leal. O derecho de consumo en todas partes, ó en ninguna parte derecho de consumo. Un sistema. Si ninguna de estas dos cosas puede hacerse, y debe continuar el contrabando y el desnivel en el comercio extranjero, entonces es menester confesar lisa y llanamente que este país no puede ser una nación que ocupe un lugar entre los pueblos civilizados. Yo, para mí, no puedo comprender un país que promete pagar á sus acreedores extranjeros y no les paga; que aglomera en el ejército, en la diplomacia, en las oficinas y en los juzgados agentes para tenerlos en la miseria; que tiene que atender á mil compromisos y no tiene con qué cubrirlos. Dos años han pasado en esta situación, y estamos peor que al principio. El dinero de la indemnización ha sido el único recurso que hemos podido encontrar.»

Payno proponía un impuesto de un cinco por ciento sobre arrendamientos de fincas rústicas y urbanas; un derecho de puertas en el Distrito Federal que sustituiría al uno por ciento sobre ventas «que sujetaba á los comerciantes de buena fe á pesquisas sumamente molestas, pues los exactores debían registrar sus libros de caja y sus apuntes privados.» También debía aplicarse provisionalmente á los gastos generales el uno por ciento de importación y el dos por ciento de avería, cedidos á la empresa del ferrocarril de Veracruz en proyecto, pues decía: «muy útil será hacer un camino de hierro, pero primero es comer y vivir: además se ha demostrado que el empresario ha distribuido cosa de setecientos mil pesos, y hasta ahora no rinde las cuentas de su inversión: si un particular estuviera gastando lo poco que tenía en adornar su sala, mientras por otro lado pedía limosna para comer, todo el mundo se burlaría de él. Mas sea de esto lo que fuere, lo único que se hace es suspender momentáneamente estas obras. Dentro de seis meses, ó la nación habrá concluido y estará en la carrera del agiotaje, de la droga y del desorden, ó los abusos señalados por todo el mundo se habrán corregido.» Estos tres recursos proporcionarían, á su juicio, al gobierno cincuenta mil pesos mensuales, que unidos á las demás rentas sumarían quinientos mil, importe del presupuesto de gastos. De la indemnización americana se destinarían tres y medio millones al arreglo de la deuda extranjera, dos y medio al de la nacional, y el resto á gastos del gobierno que dispondría cada mes de la cantidad necesaria para cubrir el presupuesto de quinientos mil pesos. Ni el dictamen de la comisión ni el voto particular de Payno fueron aprobados por la Cámara, que sin oír los clamores de la afligida República para que se pusiese remedio á sus

males, suspendió sus sesiones limitándose á nombrar comisiones que formaran un nuevo plan de Hacienda que sería discutido en el siguiente período. Don Melchor Ocampo renunció, pues, la secretaría de Hacienda, para nadie apetecible, y volvió á ella don Bonifacio Gutiérrez, que no debía durar en su despacho mucho más de un mes; porque no habiendo adoptado el gabinete, presidido aún por Lacunza, un plan fijo de trabajos, no había en él ni unidad ni cohesión, ni nadie quería en el ramo de Hacienda salir responsable de órdenes ó procedimientos discordantes é ineficaces. En su renuncia fechada el 27 de junio, don Bonifacio Gutiérrez decía: «Por carácter soy leal, y confírmome que me lleno de grave timidez cuando concibo que puedo llegar á cometer cualquiera acción por la que alguna vez *tendría que avergonzarme ante los hombres de bien*. El estado actual de la República no puede ser más violento. Faltan las augustas Cámaras, y sin éstas y del modo que se halla coartada la acción del Supremo Poder Ejecutivo por las leyes de 14 de junio de 1848 y 24 de noviembre de 1849... es imposible que pueda dar un solo paso, al menos en el ministerio de Hacienda. Faltan recursos hasta para los gastos más precisos, y el gobierno no tiene arbitrio para proveer á la necesidad. El que suscribe cree, que si desde luego no se atiende á la frontera con medidas extraordinarias; si no se restablecen los impuestos indicados de una manera prudente; si no se decretan los derechos diferenciales, atendida la calidad de la bandera; si no se modifican los aranceles marítimos y organizan las Aduanas de cabotaje y los contrarresguardos terrestres; y si, por último, no se arregla la deuda pública y se reforman las oficinas, y todo esto pronto, muy pronto, instantáneamente, el Erario concluye, porque los males se hacen de más difícil, mejor dicho, de imposible remedio.» Durante ocho días el gobierno buscó, sin poder encontrarlo, un ministro de Hacienda entre la gente grave y experimentada: por fin se decidió á llamar á su despacho al señor don Manuel Payno, quien prestó el juramento de ley el 4 de julio, desatándose contra él una oposición terrible y escandalosa, fundada únicamente, pues hasta entonces faltaba otro motivo, en la juventud del nuevo secretario. Sin embargo, aunque secreta, otra causa había para que la facción servil se desatase contra él: era esa causa la de que Payno había sido el redactor del *Don Simplicio* que, según dijimos en el capítulo consagrado al motín escandaloso de los *polkos*, se había presentado á nombre de los cuerpos de guardia nacional, al arzobispo Irisarri, á exigirle que no suspendiese los auxilios en dinero, retirados por el clero en vista de haberse suprimido en el plan reformado del pronunciamiento el artículo de derogación de las leyes de bienes de manos muertas.

Mientras Payno preparaba sus trabajos y las iniciativas que había de presentar á las Cámaras, convocadas por el Consejo de gobierno á sesiones extraordinarias,

los monarquistas dieron un nuevo escándalo protestando contra la postulación del general don Mariano Arista para la futura presidencia de la República, hecha por *El Monitor Republicano*. La protesta era escandalosa, porque en ella no ya se le combatía por los actos de su vida pública, sino que se le atacaba vil y cobardemente en su vida privada: esta conducta era lógica en esa facción impudente que había acusado de ser el autor del asesinato de don Juan de Dios Cañedo; que mucho antes inventó la ridícula conseja de haber encontrado don Lucas Alamán una carta de Arista, escrita el 30 de noviembre de 1849 á un amigo suyo, recomendándole tuviese todo dispuesto para el motín del 1.º de diciembre contra el ayuntamiento conservador, entre unos papeles viejos que fueron á venderle, cuatro días después, á la botica del hospital de Jesús: conseja ridícula acogida en uno de sus libros por Arrangoiz, en odio al dicho don Mariano Arista, á quien en balde habían procurado los conservadores atraer á su partido. La protesta á que nos venimos refiriendo la suscribieron las redacciones de *La Civilización*, del *Demócrata*, del *Honor*, del *Huracán*, del *Don Juan Tenorio*, del *Mensajero*, de *La Palanca* y del *Universal*. Fué también invitado á suscribir aquella diatriba la redacción del *Siglo*, contraria á Arista y sostenedora de la candidatura de don Manuel Gómez Pedraza, pero se negó á ello, exponiendo que su conciencia en la dignidad del periodismo le impedía herir á nadie en el sagrado de la vida privada. Como merecía la bajeza de la acción, la protesta fué denunciada como difamatoria y calumniosa, pero con excepción de uno de los periódicos que la suscribieron, todos los demás presentaron como responsables á cobardes *firmones* incapaces de otra cosa que no fuese ese oficio miserable.

Por fin el 8 de agosto abrieron las Cámaras el período de sesiones extraordinarias á que habían sido convocadas por el Consejo de gobierno. La circunstancia de haber estado la capital invadida por la terrible epidemia del cólera, contribuyó á que se retardase la deseada reunión del Congreso, algunos de cuyos miembros fueron víctimas de aquella plaga que dejó tristes recuerdos á la ciudad en los cinco meses de abril á agosto en que la afligió. Para instalar la Cámara de diputados fué preciso se llamase á varios suplentes, varios de los cuales, venidos á instancias del partido conservador, pasaron desde luego á engrosar sus filas. Mas esto no habría sido nunca bastante para formar una mayoría conservadora y dominar en la Cámara, y por eso se concibió la idea de llamar á algunos de los individuos electos por el Estado de Yucatán, con cuyos votos no era difícil contar; de tales manejos resultó la anomalía de que tomasen asiento en los escaños de la representación nacional personas que figuraban como diputados en dos diversas listas, pues en las elecciones habidas en Yucatán el 18 de abril, los cuarenta y cuatro individuos que

debieron constituir el colegio se dividieron en dos fracciones opuestas de á veintidós, y ambas eligieron respectivamente sus diputados. La maniobra de los conservadores no les dió resultado, porque la junta preparatoria acordó que no se admitiese la representación de dicho Estado mientras la Cámara no resolviera cuál de las dos elecciones y listas debía considerarse legal y valedera. Frustrada esta intriga, los hombres influyentes del partido conservador redoblaron sus esfuerzos para hacer que se les uniesen algunos del partido *puro*, y trabajaron con tanto mayor empeño y esperanza cuanto que ya en otra junta, merced á esta unión, habían logrado elegir á los señores Bonilla y Castañeda y Nájera para la comisión revisora, y ambos habíanse proclamado sin reserva como los más decididos individuos del partido conservador. El día, pues, en que se reunió el número competente y se celebró la junta para elegir presidente y secretarios, la unión estaba arreglada, y á virtud de ella el astuto partido ganó la elección de la mesa sin dar lugar en ella sino á un secretario tomado de la fracción de los *puros*. Varias veces hemos dicho que en el período de la historia de México que abraza esta parte de nuestra obra, los campos políticos no estaban fijamente deslindados, y que la vacilación en opiniones de los hombres públicos los hacía aparecer tan pronto en uno como en otro. De ahí nacían aquellas funestas fusiones que tanto contribuyeron al atraso del país y á que las luchas civiles se prolongaran. La fusión celebrada en aquellos momentos no iba, sin embargo, á durar mucho. Cuando los principios no tienen ningún punto de contacto; cuando los intereses son opuestos; cuando no es el mismo el punto á que los partidos se dirigen, es imposible que la unión deje de ser efímera. Comprobado lo tenían los hechos, pues no era la primera vez que algunos de los que proclamaban los más exaltados principios liberales se unían con los hombres del retroceso, cuyo blanco exclusivo era la destrucción del sistema vigente; mas siempre que se verificó semejante unión, fué de sólo un día, como iba á serlo entonces, pues en resumidas cuentas los liberales habían quedado burlados, sin que pudiera ser de otro modo, porque siendo los conservadores intolerantes, astutos y no de la mejor buena fe, cuando más concedían á sus aliados era uno á tres, como aconteció en la elección de secretarios. Mas aun cuando así no hubiese sido, ¿qué ganarían los liberales al unirse con los conservadores? ¿Qué punto de contacto podía existir entre los hombres y las cosas de dos tan opuestos bandos? ¿Qué combinación podía efectuarse para llevar unidos hasta un desenlace, fuera el que fuese, á hombres de creencias é intereses opuestos? El ciego espíritu de partido puede hacer, especialmente en una asamblea, que los hombres que por algún interés hacen oposición sistemática, se unan al tiempo de una votación; pero no se concibe cómo pueda hacerse una abstracción completa

de los principios, por sólo el vano deseo de formar parte de una mayoría de oposición. La unión de liberales y conservadores no es un error de opinión, no es una falta política, es un crimen. Por entonces, las consecuencias de la última fusión celebrada en la Cámara de diputados podían ser de alguna trascendencia, primero porque en los Estados se levantaría una justa alarma al saberse el tiempo parlamentario del partido conservador; segundo, porque éste se empeñaría más en sus avances contra el sistema que regía.

El que entonces se titulaba partido conservador era de todos los bandos en que se hallaba dividida la nación el más antiguo, el que había tenido una organización permanente. Mucho antes de que tuviera verificativo la restauración de la Constitución Española de 1812, se formó en México una asociación masónica bajo el nombre de San Juan de Escocia, cuyo objeto era impedir que pasaran á la Nueva España las doctrinas y las innovaciones políticas que se propagaban en Europa. Los trabajos de estas logias se redujeron por entonces á sólo este objeto, que consiguieron fácilmente, porque los individuos más distinguidos en la carrera del foro y en la eclesiástica ejercían un influjo preponderante en todos los negocios. Un acontecimiento inesperado dió pábulo á esas reuniones y aumentó su crédito, hasta el punto de ser ellas los árbitros y reguladores de los futuros destinos de las colonias españolas. El grito de Riego en enero de 1821 restableció el régimen constitucional en la monarquía española, é introdujo el desconcierto en la combinación que tenían los escoceses mexicanos para impedir que los principios de libertad penetrasen en estas comarcas. Entonces, cambiando de táctica, y fingiendo sentimientos que no tenía, ese partido se transformó en entusiasta colaborador de la independencia de México, para evitar que la dirección de los negocios saliera de sus clubs. La nación fué testigo de los hechos que tuvieron lugar durante el gobierno del caudillo de Iguala, y no es necesario repetir que sus errores y aberraciones tuvieron origen en los manejos tortuosos y pérfidos de ese partido. Los sucesos, precipitándose de una manera inconcebible, crearon un orden de cosas contrario á las tendencias de los escoceses, que aspiraban á implantar en la Nueva España un vástago de la familia Borbón. Siendo el general Iturbide un obstáculo para la realización de este ensueño, los miembros de las logias escocesas se transformaron en republicanos, uniéndose á los que en aquellos días tenían esas creencias, y de común acuerdo con el partido democrático, que aún estaba en la cuna, hicieron la guerra al primer emperador. Vemos hasta aquí que en menos de dos años el partido escocés, después conservador, cambiaba de programa para conservarse en la ventajosa posición que disfrutó bajo el gobierno de los virreyes. Si alguien dudase de nuestras aseveraciones, el periódico titulado *El Sol*, órgano de

las logias escocesas, abierto por cualquier tomo le hará ver cuán amantes del pueblo y de la libertad fueron en el año 1822 los mismos hombres que en 1850 reputaban como una blasfemia política los principios de la época. Pero apenas había bajado del solio el improvisado monarca, cuando ese mismo bando se esforzó en ahogar el sentimiento nacional y su voluntad, expresada en favor del regimen republicano. La invasión de Jalisco en 1823 y la resistencia del Ejecutivo y del Congreso para convocar una asamblea constituyente, dieron á conocer á todos los hombres pensadores las bastardas miras de los enemigos de nuestra independencia. Entontonces fué cuando las provincias de Yucatán, Jalisco, San Luis, Guanajuato, Durango y Valladolid crearon sus juntas de Departamento, declarándose cuerpos legislativos y desconociendo al triunviro que en México gobernaba bajo la férula de la gran logia del rito escocés. La opinión y la fuerza de los hechos obligaron á los poderes generales á llamar nuevo Congreso para que constituyera á la nación, y este incidente fué el primer golpe dado al partido conservador, porque los sufragios recayeron en personas con quienes se había negado á hacer alianza, prohibiéndoles la entrada en sus templos y talleres. Como debía esperarse, la mayoría de dicha asamblea, siguiendo la opinión pública, declaró la forma republicana federal. Durante los años de 1824 á 1827 los conservadores se limitaron á poner obstáculos á todas aquellas medidas que tendían á afirmar las instituciones y establecer el orden administrativo; y como estos esfuerzos se hicieron sentir en todos los Estados, para contrariarlos se organizó un partido bajo el rito de York formándole los amigos sinceros de la libertad, los federalistas por convicción, y los iturbidistas resentidos de la conducta pérvida de los escoceses. Puesto un partido frente á otro, levantado un altar contra otro altar, la guerra civil debía ser el inmediato resultado del establecimiento y de la organización de las facciones en comunidades masónicas. La multitud de afiliados en el partido yorkino hizo conocer á los conservadores que por medios pacíficos y legales no podían vencer á sus contrarios; entonces, por primera vez, los conservadores rompieron el pacto fundamental, y quisieron por las vías de hecho apoderarse de la dirección de los negocios.

La malograda asonada de Tulancingo fué la iniciativa de las sublevaciones á mano armada, y quien dió tan pernicioso ejemplo fué el partido conservador. De su seno salieron las semillas del desorden; ellos fueron los que traicionando los sentimientos patrióticos del general Bravo, segundo magistrado de la República, le impulsaron á dar el escándalo de pronunciarse contra el régimen constitucional y autoridades establecidas. Vencidos los hombres de Tulancingo, se apeló á otro género de intrigas para perturbar el orden y la tranquilidad. Un nuevo rito fué creado con el nombre de los *novenarios*, aunque formado de los mismos escoceses, y cambiando de faz

mudaron también el nombre de su secta. Desde el año 1828 trocaron su antigua divisa por la de *Amigos del orden*, y se empeñaron en hacer creer á la nación que todo su esfuerzo se dirigía á mantener la inviolabilidad de la Constitución y á impedir que la demagogia ó el sansculotismo ejerciera su imperio. Así lo sostenían *El Águila Mexicana*, *El Sol*, *El Amigo del pueblo* y *El Espíritu público*, impresos todos de la facción servil. Merced al disimulo y la hipocresía con que cubrió sus antiguas miras el partido conservador, pudo adormecer á la nación con promesas y palabras, hasta precipitarla á la revolución de Jalapa, que puso en inminente peligro á las instituciones, á la causa de la libertad y á los ciudadanos. Dado el grito de constitución y leyes á fines de 1829, los escoceses, ó conservadores, ó amigos del orden, ó los *hombres de bien*, como entonces se llamaban, llegaron al poder y lo ejercieron sin tasa y sin obstáculo alguno. Dos años fueron dueños de la suerte del país y en esos dos años no podrán designarse los establecimientos de pública utilidad que ellos crearon ó perfeccionaron, ni menos cuál de los elementos de la riqueza nacional fué impulsado ó protegido. Los cuadros de prosperidad que diariamente trazaban el *Registro Oficial* ó los ministros en sus Memorias, se redujeron á un Banco de avío, que desapareció sin dejar más rastro que la fortuna individual del pequeño número de los que pudieron absorberse esos capitales. Los horrores y los desmanes que tuvieron lugar durante la guerra desastrosa del Sur, provocada por las iniquidades de los conservadores, muy bien pueden compararse con los de los tiempos de aquel emperador romano de quien habla Tácito cuando dice que la esperanza y los premios eran dudosos, pero el llanto y los funerales ciertos.

Las épocas históricas citadas dicen bien cuál fué la funesta intervención de los conservadores en los asuntos de México: no le fué en zaga su dominio de 1835 á 1841; ellos destruyeron la Constitución de 1824; ellos sancionaron las atrasadas é impracticables *Siete Leyes*; ellos aumentaron la suma de los pretextos para la sublevación de los colonos de Texas; ellos destruyeron el comercio con la ley vejatoria del 15 por 100; ellos enfrenaron para hacer el bien á las autoridades locales de los Departamentos; ellos fueron quienes, para salir de las urgencias del tesoro público, gravaron todas las rentas y emitieron una cantidad exorbitante de moneda de cobre con un valor nominal que expuso á la República á una general bancarrota; ellos los que humillaron la majestad de la nación ante el poder de la Francia, y los que acabaron con todos los elementos de vida que aun quedaban en pie. Ellos fueron quienes comprometieron al país en la guerra con los Estados Unidos, y los que en esos momentos solemnes introdujeron la desconfianza y el desaliento en la masa general de la nación. Los habitantes de la República no podrán olvidar que bajo el dominio del partido conservador no sólo se puso en

duda, sino que se desconoció por una ley el principio cardinal de todo gobierno representativo. Cuando se expidió la convocatoria para el Congreso de 1846, la mayoría nacional fué privada del sufragio, y sólo a determinadas clases les fué concedida esta gracia como un don especial. Cuál fué el disgusto de los mexicanos y cuál la animadversión que desde entonces se concitó el partido conservador, sólo podía conocerse observando la prevención que en todos los Estados había para contrariar todo proyecto que tuviese visos de ser obra de ese partido, anatematizado desde el memorable gobierno del general Paredes. Identificándose el clero con él, se perjudicó de un modo extraordinario, pues aparecía como enemigo de la libertad y de la independencia de la patria.

Llevada nuevamente al Congreso la cuestión de ayuntamiento de la capital, dispuso la Cámara que mientras en su época oportuna se procedía á la elección de municipales para 1851, entrasen á funcionar los que habían ejercido esos cargos hasta el 22 de julio de 1848. Como ya dijimos, había sido presidente de la corporación que cesó en aquella fecha, don Miguel González Cosío, y entre sus compañeros figuraron Landa, Cortina Chávez, Icaza, Labastida, García Icazbalceta, Elguero y Arango y Escandón, hombres todos del partido conservador más intransigente. En diciembre de 1849 fueron llamados todos ellos á instalar ayuntamiento, por renuncia del presidido por don Lucas Alamán, pero no obsequiaron el mandato alegando que ni creían tener garantías para desempeñarle con libertad, ni se lo permitía la protesta que tenían hecha de no volver á servir esos puestos. Los jefes de la facción conservadora, convencidos de la inutilidad de sus intrigas para hacer las elecciones á su gusto, se apresuraron á convencer á Cosío y compañeros que la ocasión no era para despreciada, é inconsecuentes consigo mismos, acataron lo dispuesto por la Cámara y el 18 de setiembre se instalaron en el ayuntamiento, cesando la acetalia municipal, durante la que llevó todo el peso del trabajo, con inteligencia y dedicación, el oficial mayor don Leandro Estrada. Mientras, habíanse verificado el 9 de agosto las elecciones primarias y el 8 de setiembre las secundarias para la renovación de la presidencia de la República. El 4 de octubre terminaron en la capital los actos electorales, resultando favorecido el general don Mariano Arista por ciento cuarenta y dos votos, contra noventa que recayeron en el general don Nicolás Bravo, candidato de á última hora de *El Universal* y el partido conservador. Aunque este resultado hacía prever que el voto general favorecería al electo en la capital, no por eso la prensa de oposición cejó un punto en ésta, apurando toda especie de armas, sin excluir la innoble de la calumnia, contra don Mariano Arista; día á día los votos se computaban y calculaban con desesperante ansiedad, mas siempre el número quedaba á favor del secretario de la Guerra: á las dos

semanas de la elección, de trece Estados ocho habían sufragado por Arista, repartiéndose el resto entre Almonte, Pedraza, Múgica y La Rosa.

Así entretenidas las diversas facciones más ó menos personalistas, don Manuel Payno, empeñado en conquistar timbres de honor para la época de su ministerio, logró hacer salir en las Cámaras su proyecto de arreglo de la Deuda exterior, sancionado por el Ejecutivo y publicado el 14 de octubre; arreglo que coincidió con la llegada á la capital de Mr. Falconnet, apoderado de los acreedores ingleses, cuya aprobación se esperaba pusiese el sello á este grave asunto. Según el decreto la nación reconocía diez millones doscientas cuarenta y un mil seiscientas cincuenta libras esterlinas; reducía su rédito á 3 por 100 anual, y con un libramiento de dos millones quinientos mil pesos del adeudo de los Estados Unidos por indemnización, lo recibido hasta la fecha de la ley y lo que recibieron hasta la aprobación del arreglo, los acreedores darían por pagados todos los réditos cumplidos hasta el mismo día de la aprobación susodicha ¹. Este

¹ Hé aquí el decreto relativo á la deuda exterior con Inglaterra:

«*Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda. — Sección 1.ª* — Con fecha de hoy se ha servido el Excmo. Sr. Presidente dirigirme el decreto que sigue:

«José Joaquín de Herrera, general de división y presidente de los Estados Unidos mexicanos, á los habitantes de la República, sabed:

»Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

»ARTÍCULO PRIMERO. Si los acreedores á la deuda contraída en Londres, y convertida en el año de 1846, conviniere en las condiciones que se expresarán en los artículos siguientes, el gobierno les entregará un libramiento de dos millones quinientos mil pesos de lo que adeudan los Estados Unidos por indemnización.

»ART. 2.º Las condiciones á que se refiere el artículo anterior, son las siguientes:

»I. Que el rédito de la deuda quede definitivamente reducido al tres por ciento anual, sobre el capital de diez millones doscientos cuarenta y un mil seiscientas cincuenta libras esterlinas, único que la nación reconoce.

»II. Que con dichos dos millones quinientos mil pesos, con lo recibido hasta la fecha de esta ley, y lo que recibieren hasta la aprobación del arreglo que hoy se les propone, se den por pagados de todos los réditos devengados hasta el mismo día de la aprobación del arreglo.

»III. Para el pago de los réditos del nuevo fondo de tres por ciento, se consignán especialmente el veinticinco por ciento de los derechos de importación de las aduanas marítimas y fronterizas: el setenta y cinco por ciento de exportación por los puertos del golfo; completándose con las demás rentas nacionales el importe de los dividendos, cuando las precitadas consignaciones no alcanzaren á cubrirlos íntegramente.

»IV. Durante los seis primeros años subsecuentes al arreglo, no se destinará á la amortización más que el sobrante de las consignaciones, si lo hubiere: pasado este tiempo se remitirán á Londres anualmente doscientos cincuenta mil pesos para la amortización, que se hará á precio de plaza, mientras éste no exceda de la par.

»ART. 3.º Los tenedores de bonos pueden, si lo consideran conveniente, nombrar agentes en los puertos, acreditándolos por medio de un nombramiento; pero desde el momento que dichos agentes reciban los fondos, cesa toda responsabilidad del gobierno mexicano, el cual abonará los costos de embarque, desembarque, seguro y fletes que fueren usuales.

»ART. 4.º Los actuales bonos convertidos en el año de 1846, serán cambiados por otros que emitirá la Tesorería general y visará el agente de la República en Londres. Ningún bono del nuevo fondo saldrá al mercado sin recoger antes otro antiguo de igual valor, numeración é inicial. Los bonos recogidos se inutilizarán en el acto, sacándoseles en el centro un bocado del diámetro de una pulgada, y se depositarán en el archivo de la legación, publicándose

arreglo fué mal visto por los conservadores, fundándose en que la nación reconocía una deuda muy superior á la aprobada por el primer Congreso Constituyente y por las conversiones de 1837 y 1846, pues habiendo sido aquélla en su origen de veintiséis millones cuatrocientos mil pesos, en números redondos, pasaba en los mismos números, según la conversión de 1850, de cincuenta y un millones doscientos mil pesos, cosa en verdad nada extraordinaria, puesto que, merced al desorden en que mantuvieron al país las revoluciones provocadas por los conservadores, dejaron de pagarse réditos, importantes la diferencia entre una y otra cantidad. No debemos entrar en más detalles sobre este asunto que á la naturaleza de esta obra sólo corresponde tocar á la pasada, pero no se necesita detenerse mucho para comprender que la operación de Payno no fué ruinosa, máxime si se considera que el interés de la suma reconocida lo redujo á un 3 por 100, en vez del 5 y aun el 6, que anteriormente había ganado esa deuda. Mucho conseguir fué aquello si se tiene presente que en esa época los ministros extranjeros, con especialidad los de España é Inglaterra, ejercían una presión humillante para nosotros, sobre nuestros ministros de Hacienda, so pretexto de proteger los intereses de sus nacionales, entre los que se hacían figurar no pocos mexicanos; pues en esos días de inmoralidad, nuestros acaudalados se convertían en ingleses ó españoles para huir el cumplimiento de sus deberes y amenazar á su patria con la intervención de un ministro extranjero, cuando de algún modo se trataba de poner un límite á los abusos de tan impudentes agiotistas. Dichos ministros llegaron más adelante á manifestar que no reconocían como obligatorias las leyes mexicanas sobre crédito público, y á dictarnos las bases de otras á su gusto. Demasiado conseguir fué, lo repetimos, iniciar siquiera algún orden en asuntos hacendarios, cuando á esas resistencias, que llamaremos exteriores, se unían las que por los acreedores del país se presentaban al arreglo del crédito interior, procu-

mensualmente una noticia especificada de los bonos amortizados. La República declara que no es responsable por los bonos que se emitan sin estas precisas condiciones. No se pagará comisión, corretaje, ni derechos de agencia por la conversión de que habla esta ley.

»ART. 5.º La agencia en Londres será desempeñada por comisiones amovibles á voluntad del gobierno y sin derecho á cesantía ni jubilación, que sean ciudadanos mexicanos por nacimiento, y cuyo jefe será nombrado por el gobierno con aprobación del Senado, sin que el gasto que en estos empleados haga pueda exceder de quince mil pesos anuales. Las funciones del agente en cuanto á distribución de caudales, se reducirán á depositar en el Banco los fondos que se le remitan y pagar el dividendo en el término oportuno. — *Lino J. Alcorta*, vicepresidente de la Cámara de diputados. — *Teodosio Lares*, presidente del Senado. — *Agustín S. de Tagle*, diputado secretario. — *José Ignacio Villaseñor*, senador secretario.

»Por tanto, mundo se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México á 14 de Octubre de 1850. — *José Joaquín de Herrera*. — A don Manuel Payno.»

»Y lo comunico á usted para los fines consiguientes.

»Dios y Libertad. México, Octubre 14 de 1850. — *Payno*.

»Es copia. México, Octubre 14 de 1850. — *José M. Fernández y Barberi*»

rado también por las mismas Cámaras y el señor Payno.

Notable fué la oposición que á ese arreglo hicieron los representantes de los acreedores del fondo de Minería con el apoyo de algunos senadores que tenían interés personal en el asunto por ser del número de esos acreedores. La oposición de éstos fué causa de que el diputado don Guillermo Prieto presentase una proposición para suspender todo pago que no fuese el de la deuda llamada inglesa, proposición que el Congreso aprobó el 23 de octubre, castigando así la pretensión de los que se negaban á que los fondos de minería entrasen al crédito público, y exigían se les pagase como á privilegiados, lo cual casi habían logrado en la Cámara de senadores, quienes, como dijo en la de diputados el señor Prieto, «habían dado el escándalo de que un mismo nombre apareciese entre los acreedores á ese fondo, y en las listas de la votación que favorecía sus intereses,» contra el artículo 136 del Reglamento de las Cámaras que prohibía votar al que tuviese interés personal en el asunto que se tratase. Puesto que el arreglo se estorbaba por interesadas miras, sólo en la suspensión de pagos podía encontrar elementos de existencia aquel gobierno, cuya situación angustiada pintaba así el ministro en una exposición á las Cámaras fechada el 7 de noviembre: «Hace cinco meses que el actual gobierno, por obtener la gran mejora del arreglo del crédito público, no sólo se ha sujetado á economías, sino que subsiste por un acaso singular en medio de la más espantosa miseria... Los jefes de las guarniciones de puntos lejanos no tienen á veces ni para el rancho de los soldados; las viudas, pensionistas y empleados, hace tres meses que no reciben ni un centavo... el gobierno en estos momentos ya no tiene ni á quién ocurrir.» Un mes antes había dicho Payno sobre el mismo asunto: «Los documentos todos que obran en esta secretaría comprueban que las aduanas marítimas están en completa ruina. La de Matamoros apenas ha producido en el año económico cuarenta y tantos mil pesos, suma que en otros tiempos producía en quince días ó un mes; la de Tampico carece algunas veces hasta para pagar los sueldos de sus empleados, y la de Veracruz no es ni sombra de lo que era.» Para remediar el precario estado de las aduanas, Payno estableció cuerpos de Contrabando que pusieran coto al escandaloso contrabando que se hacía por la frontera: el primero de esos cuerpos que se creó, fué el de Nuevo León y Tamaulipas, y su primer comandante don Ignacio Vergara. La importancia que el contrabando había llegado á adquirir la marcó el mismo señor Payno, diciendo también á las Cámaras: «La plaza de México, que ha sido siempre un punto de depósito, se surte hoy, lo mismo que Tampico, de las importaciones fraudulentas hechas por el Río Bravo del Norte.» Esta situación aflictiva y los estorbos puestos por los acreedores de Minería y el Senado al proyecto de

arreglo de la deuda interior, fueron las causas determinantes de una iniciativa del ministerio del ramo, contraída á que se le autorizase para negociar tres millones de la indemnización americana, y causa también del voto particular de don Guillermo Prieto, á que hemos hecho referencia, cuyos dos artículos vinieron á quedar así: «Se suspende todo pago que no sea de rigurosa administración, exceptuándose sólo el de la deuda contraída en Londres, hasta noventa días después de publicada la ley sobre el arreglo de la deuda interior. Todos los fondos, sea cual fuere el título que tengan de consignación especial, ingresarán al Erario para sus atenciones.» A estos artículos, el señor Yáñez presentó la siguiente adición como artículo tercero: «El gobierno podrá descontar, con el menor gravamen posible, las libranzas procedentes de derechos causados en las aduanas marítimas y fronterizas, destinando precisa y únicamente los recursos que por este medio obtuviese á los gastos de administración. Esta autorización terminará á los tres meses de la fecha de la publicación del arreglo de la deuda interior.» Los tres artículos fueron aprobados por gran mayoría, y el tercero por sesenta y un votos contra doce. Esto indica cuán grande irritación había producido la conducta del Senado, al cual pasaron el mismo día 23 el acuerdo de la Cámara de diputados, los señores Prieto, Béistegui y Gómez.

En tanto que este asunto de vital importancia corría sus trámites, la sociedad en general se enteraba con satisfacción de que el juez Contreras, que conocía en la causa de los asesinos del señor Cañedo, acababa de sentenciar á la pena capital á José María Avilés y su cómplice Negrete, y á diez años de presidio y á que presenciase el suplicio de éstos á un tal Villalpando: sus causas pasaron desde luego á revisión de la Suprema Corte de Justicia. Pero mientras por este lado se preparaba una satisfacción á la vindicta pública, por otro era bárbaramente asesinado el general don Joaquín Rea, cuñado del general Bravo. Residía Rea en una población de la municipalidad de Ayutla, dedicado á procurar el bien de sus convecinos y á fomentar la instrucción de la juventud. Como autores del delito se señaló á un tal Felipe Delgado y á una gavilla de forajidos contra la que tomaron toda especie de medidas las autoridades del Estado de Guerrero, dando por resultado el fusilamiento de Felipe y Miguel Carmona y Prudencio Zamora, ejecutados en Acapulco como motores principales del asesinato. Motivo fué también de disgusto el pase y autorización que á una especie de edicto de don José María Barrientos, vicario capitular del arzobispado de México, dió el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos don Marcelino Castañeda, cuyas afecciones en favor del clero demostró negándose á publicar la ley de bienes de *manos muertas* en Durango, siendo gobernador de aquel Estado. Barrientos había prohibido como anticatólicas é inmorales algunas obras, entre ellas los *Misterios de*

la Inquisición, y de sus edictos remitió copias á Castañeda, suplicándole se dictasen providencias gubernativas para impedir la introducción de esas obras en nuestros puertos y su reimpresión y circulación en la República. El ministro contestó «que el gobierno deploraba los progresos de la inmoralidad y los abusos de la libertad de imprenta y procuraría atacarlos promoviendo que se denunciasen los escritos irreligiosos é inmorales, para que se procediese á condenarlos y á impedir su circulación,» y pasó el expediente al fiscal de la Suprema Corte, y en 29 de octubre nombró en comisión á don Francisco Modesto Olaguibel y don Teodosio Lares, para que resolviesen si debía darse cumplimiento á la ley española de 22 de febrero de 1813. Estas censuras habíanse dirigido especialmente contra *El Monitor Republicano*, del cual el vicario capitular decía al ministro: «Mi conducta ha sido vilipendiada y ultrajada por sus editores é impresor que, resentidos enormemente de mi prohibición, me han llenado de diatribas en los últimos números de su extraviado *Monitor*, asentando nuevas proposiciones y doctrinas impías, heréticas y aun blasfemas, que merecen otra nueva censura y calificación, pues se avanzan á poner en duda no sólo mis facultades, sino aun las de la Iglesia católica; por lo que no es temeridad afirmar que se proponen descatalogar á esta desgraciada República, que ya gime bajo el peso de tanto desenfreno é inmoralidad.» Barrientos concluyó pidiendo al ministro se pusieran en vigor los artículos de leyes «que ordenan la previa censura de todo lo que se imprima en materias de religión, y la suspensión de venta y circulación de toda obra que se esté censurando por la junta eclesiástica.»

La pretensión del vicario capitular y la aquiescencia del ministro de Justicia fueron duramente criticadas por la prensa liberal, y presentadas como un anuncio de lo que debía esperarse del partido conservador, si no se ponía coto á sus avances, encaminados al más incivil retroceso. Cuán grande era el ansia de apartarse de él y progresar, se reveló en el cándido y bien intencionado regocijo con que la capital celebró los primeros ensayos, hechos en aquellos días, de varias aplicaciones de la electricidad. Como nada hay despreciable en la historia de los orígenes y formación de un pueblo, no queremos pasar sin hacer una corta detención en este asunto. En el año de 1849, el diputado don Juan de la Granja obtuvo un privilegio exclusivo para el establecimiento en la República del sistema de transmitir las palabras por medio de la telegrafía eléctrica; pero hasta principios del mes de octubre de 1850, ninguno de los aparatos destinados á este objeto había llegado á México, en donde eran completamente desconocidos, á lo menos á las personas que no habían tenido la dicha de contemplarlos allende los mares; y quizás mucho tiempo aún habrían quedado las cosas en tal estado, si los señores don José Farinoli y don Miguel Dionisio no hubiesen tomado el

empeño de hacerlos venir y de enseñarlos á algunos de sus amigos antes de entregarlos á don Pedro Terreros, que hizo para su gabinete la adquisición de dichos aparatos y otro menos conocido aún, el de la luz eléctrica, que importaron igualmente aquellos señores. Este suceso impelió á la Granja á poner mano en los ensayos, y el 28 de octubre se hicieron las primeras experiencias en la botica de la calle de la Monterilla. El resultado fué satisfactorio, y en el acto se dispuso hacer nuevo ensayo en un mayor trayecto, eligiéndose el que mediaba entre el Palacio y el Colegio de Minería. Las gentes, con infantil curiosidad, formaban grupos en derredor de los operarios encargados de tender los alambres, pero la torpeza, disculpable en individuos nuevos en tan nuevo oficio, hizo que se desgraciasen los primeros ensayos: en ocho lugares diferentes se encontraron los conductores en contacto con el hierro de los faroles. Corregidos ese y otros inconvenientes que habían introducido la duda en muchos ánimos, el miércoles 13 de noviembre se publicó en los periódicos la siguiente *proclama de progreso*:

«Telégrafo Eléctrico Magnético.—Los abajo firmados tenemos el honor de anunciar al público que hoy han quedado removidos todos los obstáculos que se habían opuesto hasta ahora á la comunicación de la electricidad entre el Palacio Nacional y el Colegio de Minería. De este modo nuestras ansias han cesado, las dificultades quedan superadas y nuestros deseos cumplidos. Ahora, sólo resta que nuestros protectores, nuestros amigos y todos los amantes de las ciencias y de las artes, cuyo anhelo debe ser el ver establecidos en el país semejantes adelantos, se satisfagan por sus propios ojos de lo maravilloso de esta invención. Con este fin, desde hoy miércoles, entre dos y cuatro de la tarde, tendremos en acción por algunos días las máquinas telegráficas, las cuales se comunicarán recíprocamente entre el Palacio y la Minería, á cuyos dos puntos suplicamos la asistencia del público ilustrado para gozar tan sorprendente espectáculo.—México, Noviembre 13 de 1850.—*Juan de la Granja.—William George Stewart.*»

El primer ensayo de la luz eléctrica se había hecho en la noche del 2 del mismo mes en la Plaza de Armas entre las aclamaciones de la asombrada multitud que la invadía: brilló por segunda vez el 17 de noviembre en la repartición de premios del Colegio de Minería, ante una concurrencia tan inmensa, que, no obstante la gran amplitud del local, sólo las señoras pudieron tomar asiento: en uno y otro ensayo dirigió el aparato de la luz don Pedro Terreros, legítimamente orgulloso de haber sido el primero en hacerla brillar en su país. «¡Cuán otra sería nuestra suerte, exclamaba *El Siglo*, si todos no tuviéramos otro orgullo que el de introducir en nuestra patria las maravillas que allende el mar están en uso!» Ante la contemplación de esos descubrimientos se despertó en México un deseo generoso de hacerse conocer del resto del mundo por algo más que la fama universal de nuestras inquietudes civiles, y don Mariano Gálvez, secretario de la comisión central nombrada por

el gobierno para obsequiar la invitación que se hizo á México para concurrir á la grande Exposición que debía verificarse en Londres el 1.º de mayo de 1851, encareció á los mexicanos, en una circular fechada el 10 de noviembre, presentasen los objetos que estimasen dignos de ese honor, en las oficinas de la comisión establecida en la casa número 4 de la 3.ª calle de San Francisco, para ser clasificados por los peritos en la junta dispuesta para el día 20: como preparación para aquellas remisiones, el Estado de México había celebrado un certamen de productores y fabricantes en Toluca, y el ayuntamiento de la capital en la Plaza de Armas en los tres primeros días del mismo noviembre.

Nada de esto impedía que la lucha enconosa de los partidos continuase implacable: las elecciones por la corporación municipal se acercaban y los miembros conservadores de la que estaba en ejercicio se disponían á repetir las maniobras de su predecesora, la presidida por Alamán. Exponerse á una nueva burla hubiera sido infamante para el gobierno, y para evitarlo don José María Lacunza, secretario de Relaciones, expidió un decreto el 6 de noviembre, disponiendo que el Colegio que el 4 de octubre había elegido presidente de la República, volviera á reunirse para la elección de ayuntamiento, que se verificaría el domingo 17. La elección de alcaldes propietarios y suplentes se haría el 18 y 19. Los nuevos funcionarios comenzarían á fungir el 1.º de enero de 1851. Los conservadores y monarquistas, que no contaban con aquella salida, indignáronse de verse burlados en sus planes, y entrando en agitación febril nada perdonaron para impedir su derrota: exposiciones á las Cámaras, acusación al ministro, protestas suyas y de los electores, artículos incendiarios en sus periódicos, cuanto se les ocurrió intentaron, pero todo les salió contraproducente: el Congreso desestimó sus protestas y absolvió al ministro de la culpabilidad que se le achacaba: el Colegio se instaló con número sobrado, y el 17 eligió sus diez y seis capitulares y dos síndicos, poniendo á la cabeza de la corporación al general don Pedro María Anaya¹. Las acusaciones contra el gabinete; las peticiones para que se declarase nula la elección, so pretexto de que el Colegio del 4 de octubre no tuvo ni podía tener otra misión que la de elegir presidente de la República, y de que facultándole para hacer otro tanto con los munícipes, se había privado á la ciudad del *sagrado derecho* de las elecciones primarias, pasaron al

¹ Lista del ayuntamiento para 1851, electo el 17 de noviembre de 1850:

1. C. General, Pedro M. Anaya.—2. Bernardino Alcalde.—3. Manuel Arellano.—4. José Valente Baz.—5. Francisco Espinosa de los Monteros.—6. Mariano García Cuenca.—7. Sebastián Peón.—8. Antonio Balderas (médico).—9. Miguel Lerdo de Tejada.—10. Francisco Peña y Barragán.—11. Fermín Gómez Farias.—12. Antonio Suárez Teruel.—13. Licenciado Matilde Romero.—14. Manuel Morales Puente.—15. Enrique Ruano.—16. Francisco Buenrostro (médico).

Síndico primero: Lic. Guillermo Valle.

Síndico segundo: Lic. José Simeón Arteaga.

Senado, como última esperanza; pero el Senado aprobó lo hecho, en su sesión del 9 de diciembre, por veinte votos contra diez y siete, quedando resuelta la dificultad en contra de los manejos conservadores.

A esta derrota precedió la que en 30 de noviembre sufrieron, con la aprobación de la ley relativa al arreglo de la deuda interior con tanta ansiedad esperada. La suspensión de pagos propuesta por don Guillermo Prieto y aprobada por la Cámara de diputados, había vencido las resistencias de los agiotistas, que se reservaron para estorbar el cumplimiento de la ley, en cuanto se les presentase la oportunidad. Para dar á comprender el motivo de esta conducta bastará decir que aparte de otros artículos de la ley que no les eran favorables, la fracción 5.^a del octavo, decía: «La deuda de empleados entrará al nuevo fondo, de esta manera: al ochenta por ciento la que se conserve en manos de sus primitivos causantes ó de sus herederos, y al *quince por ciento la que estuviere en poder de compradores.*» Para quienes saben cuántas fortunas se han improvisado en México comerciando, merced á la complicidad de los ministros, con el hambre y los alcances de empleados, fácil será darse cuenta del disgusto con que los agiotistas y usureros verían una disposición tan justa y moral como aquélla. Por el decreto de 30 de noviembre, toda la deuda interior contraída hasta la publicación de esta ley, quedaba consolidada en un fondo común; para el pago de intereses y amortización de capitales, se consignaba el 20 por 100 de los productos de las aduanas marítimas y fronterizas: el interés del nuevo fondo sería el de 3 por 100. Para la ejecución de sus convenios con los tenedores de la deuda así consolidada, el gobierno podría disponer de dos millones quinientos mil pesos del abono que en mayo de 1851 debían entregar los Estados Unidos, y del sobrante que resultase en el fondo de indemnización, separada la cantidad consignada á la deuda contraída en Londres.

Para mayor garantía de los interesados en esa ley, se establecía una Junta de Crédito público, con las importantísimas facultades siguientes: Dirigir las aduanas marítimas de altura y cabotaje y las fronterizas; consultar el establecimiento ó supresión de las que estimase convenientes; cuidar de la fiel y exacta recaudación de los derechos aduanales; percibir de la Tesorería general la consignación de la deuda interior, y aplicarla puntualmente conforme á lo prevenido en la ley; promover el cobro de todos los créditos activos de la Hacienda pública fuese cual fuere su origen y denominación; liquidarlos y celebrar arreglos y transacciones previa aprobación del gobierno; lo que cobrase la junta á virtud de esta facultad se aplicaría por mitad al gobierno y al fondo de amortización; dictar todas las medidas necesarias para precaver y extinguir el contrabando, y fijar los puntos dónde debían establecerse contrarresguardos; arreglar la contabilidad de las

aduanas; poner á costa de los acreedores, interventores en dichas aduanas; proponer al gobierno los individuos aptos para el desempeño de ellas, y consultarle su suspensión ó remoción. La junta se compondría de un presidente y seis vocales, que se renovarían por tercios cada dos años, y le estaría subordinada una oficina cuyos gastos no excederían de quince mil pesos anuales. Para la conversión de esta deuda se establecía una sección liquidataria compuesta de tres empleados que designaría el gobierno general, y cuyos libros ó cuentas serían las siguientes: Fondos del 20 por 100; bonos del cobre; préstamos en numerario; minería, peajes y avería; deuda de empleados; pensiones civiles, pensiones militares; alcances de individuos del ejército, de sargento abajo, heridos en guerra extranjera; ocupación forzosa durante la guerra con los Estados Unidos; conducta de Perote y Jalapa; deuda flotante; convención del 2 y 1 por 100; convención del 5 por 100; convención del padre Morán; hospitales, casas de niños expósitos y establecimientos de beneficencia; deuda no comprendida en los convenios; barras de plata de San Luis; herederos del emperador Moctezuma; cosecheros de tabaco, y bonos de la antigua empresa del estanco. En esta clasificación, los lectores pueden tomar idea de los diversos renglones que formaban entonces la deuda interior. El 6 de diciembre el tesorero general instaló en la Lonja del Comercio la junta de acreedores, resultando electo presidente don Gregorio Mier y Terán, y secretarios don Francisco Arrangoiz y don José González Echeverría: el objeto de esta primera junta fué el de formar las tres ternas que debían remitirse al gobierno para el nombramiento de vocales. La instalación de la junta definitiva se verificó el 16, quedando compuesta de don Gregorio Mier y Terán, don José González Echeverría, don Joaquín Navarro, don Bonifacio Gutiérrez, don José Joaquín de Rosas, don Mariano Yáñez y don Carlos Medina. Formaron la sección liquidataria, don Manuel María Canseco, don Guillermo Prieto y don José María Urquidi. El presidente de la Junta de Crédito público, y el primer vocal, renunciaron, en beneficio del fondo, los sueldos de cinco y cuatro mil pesos que les asignaba la ley. Don Pedro Vélez entró en la Tesorería general en sustitución de don Bonifacio Gutiérrez.

La expedición de las leyes sobre el arreglo de la deuda, hacía observar con justicia *El Siglo*, fué un acontecimiento de la más alta importancia, y cuantos habían intervenido en este grave asunto pudieron mostrarse satisfechos de haber realizado un pensamiento que hasta entonces se había considerado una quimera. El desorden en que se había encontrado la deuda, la falta de un presupuesto, la diversidad de asignaciones y fondos especiales y la escasez de ingresos en el Erario, dificultaban hasta la imposibilidad la marcha de la administración, y las imprudentes convenciones de los anteriores ministros comprometían en el interior y en el exterior la paz pública, poniendo

en inminente peligro aun la nacionalidad. En medio de las congojosas circunstancias que afligieron constantemente á aquellos gobiernos, la sola conquista de reducir á un solo fondo la deuda, señalándole un rédito uniforme, fué un gran paso hacia la moralidad y el orden. De los abusos y ruinosas presión de los agiotistas dará idea la siguiente noticia: desde los tratados de Guadalupe á aquella fecha la nación les había pagado más de quince millones, haciendo este enorme desembolso cuando sus rentas estuvieron en el mayor aniquilamiento, y cuando á los servidores de la administración se les tenía sujetos á privaciones de todo género. En otras circunstancias, la consumación de estos arreglos hubiera asegurado el porvenir de la República; pero las antipatrióticas intrigas de los conservadores para no dejar ir de sus manos el poder que tanto ambicionaban y del cual tan malamente usaron siempre, iban á dar por resultado que todas aquellas promesas resultasen efímeras, y que su falta de cumplimiento arrojase sobre la nación la ignominia y el ridículo. Ellos, en efecto, no dejaron que el gobierno afirmase sus arreglos, los consolidase, y presentara garantías prácticas de su cumplimiento en lo futuro: la más esencial de estas garantías hubiera sido proveer con regularidad á los gastos de administración, porque sin este requisito, la necesidad quebrantaría las leyes, y con el descrédito del gobierno se harían irreparables los males que se produjeron á resultas del quebrantamiento de los pactos solemnes celebrados con los acreedores. Por lo pronto don Manuel Payno había llevado á cabo una providencia de la más alta importancia: había averiguado de un modo cierto los pagos que se hacían por cuenta del Erario, teniendo así una base cierta para calcular el presupuesto, esto es, la clave de las contribuciones públicas, el título constitucional con que se presentaría el gobierno á las Cámaras á pedirles que cubrieran aquellas atenciones: los impuestos no serían ya como hasta entonces arbitrarios, sino proporcionales y justos: ya era fácil establecer una base segura de economías. Que el adelanto fué notable, lo dice el hecho de que los mismos acreedores, entre los que no faltaban algunos de buena intención, deseosos de coadyuvar á las miras del gobierno y apartar embarazos mientras planteaba sus arreglos, se comprometieron á facilitarle cuatrocientos mil pesos mensuales, pagaderos de la misma indemnización y del descuento de letras de las administraciones marítimas; para conseguir ese bien se hizo iniciativa á las Cámaras, que estaba pendiente de la revisión del Senado. Dijimos que, como una garantía para los acreedores, el gobierno organizó la Junta de Crédito público, revistiéndola de un poder inmenso, pues aunque estaban al arbitrio del Ejecutivo la elección y remoción de sus individuos, en la práctica económica de los negocios, en cosas que parecían insignificantes pequeñeces, la junta podía arrogarse un poder que le encadenase y tutoreara: la junta iba á ser depositaria

de lo más pingüe de las rentas, de las aduanas marítimas; los inconvenientes que de ello resultaran, sólo podía subsanarse con la buena elección de las personas: esa buena elección se había hecho. Bajo cualquier aspecto que se consideren los arreglos, era innegable que se había dado un gran paso hacia la regeneración hacendaria. No opina así en una de sus obras don Francisco Arrangoiz, pero su opinión no es de tenerse en cuenta; sus talentos hacendarios cuando fué secretario del ramo, se redujeron á haber proyectado un arreglo con el agente inglés Guillermo Robertson, por el cual México cedía á los tenedores de bonos cuatro y medio millones de la indemnización americana, quedando aplazado un nuevo convenio, incierta y pendiente la liquidación, y nulificada por sí misma la rebaja de réditos, puesto que con un solo peso que se quedase adeudando en diez años, era bastante para que los tenedores de bonos anulasen todo lo estipulado. Este absurdo proyecto fué reprobado por las Cámaras, y dió á Arrangoiz tan mala fama que, aunque, como vimos, en la reunión preparatoria de la Junta de Crédito figuró como secretario y fué propuesto en las ternas para vocales, quedó eliminado de ella en los nombramientos definitivos.

El Congreso dispuso cerrar el período de sesiones extraordinarias el 14 de diciembre: en aquel acto el presidente de la República pronunció un discurso en que tocando los últimos trabajos del gabinete decía: «Cuando fuisteis llamados en mayo á este lugar, la epidemia reinaba en la ciudad; y víctimas distinguidas de vuestro seno sucumbieron á ella, en el mismo día, tal vez, en que la capital de la República les vió llegar á cumplir con su deber; los que padecieron esta triste pero noble suerte, vivirán en la memoria de sus conciudadanos, en tanto que dure la de los que se sacrificaron por su obligación y por su patria. Reunido el Congreso expidió las dos leyes que creyó oportunas para el arreglo del crédito exterior é interior. Estas leyes habían sido reputadas como un trabajo tan importante y de tal dificultad, que muchos de los congresos anteriores ni aun habían intentado tocar la materia, y otros apenas se habían ocupado en ella, mas sin presentar una combinación capaz de resolver la cuestión. Desde el año de 1848 ésta ha sido la materia que más ha ejercitado la laboriosidad del cuerpo legislativo, y que diferentes veces se ha presentado á su consideración, bajo variados aspectos. La multitud de intereses que por el pronto al menos se creía que padecerían; la complicación de la misma materia y la incertidumbre en que viciosos métodos de contabilidad y extravíos de personas habían colocado aún el monto de la deuda pública, hacían de casi imposible arreglo el asunto; mas la constancia de las Cámaras todo lo ha superado, y hoy están puestas las bases de un plan que hace brillar la esperanza de días mejores para la República... Habéis puesto fin también á las cuestiones relativas al ayuntamiento de esta capital:

aunque ellas por su objeto no parecían llevar en sí un interés general, sin embargo, tomaban un carácter de cierta gravedad, así por interesar á la primera ciudad de la nación, como por haberse complicado con ellas la legitimidad del voto del Distrito en las elecciones de presidente de la República: vuestras resoluciones han puesto fin á toda cuestión sobre legalidad en este asunto, y el Distrito ha dado ya su voto, de acuerdo con la mayoría de la nación, para la presidencia, y su capital tendrá expedito su ayuntamiento para comenzar en el orden normal en el próximo año.”

Efectivamente, el asunto de las elecciones municipales había tenido una solución gubernativa, única que pudieron darle los moderados, faltos de otros elementos de fuerza para vencer en terreno legal á los ensoberbecidos conservadores: éstos que, como el murciélago de la fábula, mudaban de especie según su conveniencia, hicieron que González Cosío, presidente del ayuntamiento cesante, invocase el principio de que toda representación del pueblo debe derivarse del pueblo mismo, y se negara á hacer entrega de los ramos á su cargo al nuevo ayuntamiento, por no conocer legitimidad alguna en su elección, arrogándose así la facultad de calificar los actos de los poderes supremos y resistir caprichosamente á sus disposiciones. Pero como su salida era inevitable, tomó el partido de desobedecer obedeciendo, y los munícipes se retiraron á sus casas después de hacer la entrega de inventarios y corte de caja al gobernador del Distrito. Así terminó la primera parte de la contienda entre moderados y conservadores.